



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 OCT. 2001

RES. HD. N° 727 - 01

EXPTE.N° 20.203/01.-

VISTO:

La Res.n° 176-SRT-01, por la cual se implementa el turno Extraordinario de Exámenes correspondiente a setiembre/2001 para las materias de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A CARGO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res.n° 176-SRT-01, por la cual se implementa el turno Extraordinario de Exámenes correspondiente a setiembre/2001 para las materias de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal, Carrera de Tec.Univ. en Comunicación Social y Centro de Estudiantes.

Y344.



[Handwritten signature]
PROF. SUSANA ESTHER SUAREZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

[Handwritten signature]

Prof. M. ZILMA PALERMO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa